

BASES DEL 16º CONCURSO DE RELATS CURTS DE TMB 2022

TRANSPORTS DE BARCELONA, S. A., con NIF A-08016081, y FERROCARRIL METROPOLITÀ DE BARCELONA, S. A., con NIF A-080005795 (en adelante, "TMB" cuando sean designadas conjuntamente), ambas con domicilio social en 08040 Barcelona, calle 60, n.º 21-23, sector A de la Zona Franca, organizan, con la colaboración de la FUNDACIÓN TMB, un concurso denominado **16º CONCURSO DE RELATS CURTS DE TMB - 2022** (en adelante, "concurso"), que tiene por objeto premiar los Relats curts que sean seleccionados como ganadores por un jurado, con el fin de promover la cultura entre la ciudadanía.

1. Condiciones de participación

Para participar en el presente concurso es imprescindible cumplir previamente las condiciones siguientes:

1.1. Como concursante, para optar a los premios

a) En la modalidad abierta

- Tener una edad mínima de 18 años.
- Tener residencia legal en España.
- Ser miembro de JoTMBé todos los participantes o tutores legales de la categoría Relato Libre y Cuento Infantil.
- Los ganadores y finalistas de las categorías InstaRelato y TuitRelato deben ser miembros del JoTMBé.

b) En la modalidad Relato Libre Trabajador

- Ser trabajador de cualquiera de las sociedades del Grupo TMB y miembro del JoTMBé.
- Se permite participar con el mismo Relato presentado a la categoría Relato Libre Trabajador y a la categoría Relato Libre.

c) En la modalidad Cuento Infantil

- Tener una edad mínima de 8 años y máxima de 17 años
- La modalidad se dividirá en dos tramos de edad, de 8 a 12 años y de 13 a 17 años
- Tener residencia legal en España
- Los padres, tutores o mayor de edad han de subir el Relato a la web de Relatos Cortos.
- Ser miembro del JoTMBé los padres, tutores o el mayor de edad que suba el Relato a la web

2. Duración

El presente concurso dará inicio a las **12.00 horas del mediodía del 28 de febrero de 2022** y finalizará a las **12h del mediodía del 16 de mayo de 2022**:

- **La fase de participación** en cualquiera de las categorías se iniciará a las 12 horas del mediodía del 28 de febrero y finalizará a las 12 horas del mediodía del 29 de abril.
- **La fase de votación** de la categoría Relato Libre y Cuento Infantil en la web, se iniciará a las 12 horas del mediodía del 2 de mayo i finalizará a las 12 horas del mediodía del 16 de mayo.

3. Dinámica del concurso

Existen las modalidades y categorías siguientes:

- A. **Modalidad abierta**: puede participar cualquier persona que cumpla las condiciones exigidas en las presentes bases.

En esta modalidad existen las siguientes categorías:

a.1) **Relato Libre**

- La extensión no puede ser superior a los 3.500 caracteres.
- **Temática:**
 - **Hecho o historia, real o ficticia, que tenga como eje o escenario el servicio público que presta TMB (metro, bus, Funicular de Montjuïc, Telefèric de Montjuïc y Barcelona Bus Turístic).**
 - **Hecho real o historia que narre o explique de forma real o ficticia la temática del Centenario de Bus.**
- Cada participante puede enviar tantos Relatos inéditos como desee dentro de las fechas del concurso.

a.2) **Cuento Infantil**

- La extensión no puede ser superior a los 3.500 caracteres
- **Temática:**
 - **Hecho o historia, real o ficticia, que tenga como eje o escenario el servicio público que presta TMB (metro, bus, Funicular de Montjuïc, Telefèric de Montjuïc y Barcelona Bus Turístic).**
 - **Hecho real o historia que narre o explique de forma real o ficticia la temática del Centenario de Bus.**

- Para subir el Relato, al formulario tiene que estar relleno con el nombre del niño. (sin apellidos), la escuela y la edad.
- Cada participante puede enviar con tantos Relatos inéditos como quiera dentro de las fechas del concurso.

a.2) TuitRelato

- Publicar un Relato escrito en un tuit (máximo: 280 caracteres)
- **Temática:**
 - **Hecho o historia, real o ficticia, que tenga como eje o escenario el servicio público que presta TMB (metro, bus, Funicular de Montjuïc, Telefèric de Montjuïc y Barcelona Bus Turístic).**
 - **Hecho real o historia que narre o explique de forma real o ficticia la temática del Centenario de Bus.**
- Debe incluir la etiqueta #RelatsTMB2022
- Los participantes en la temática del Centenario de Bus, incluir también #100anysbus
- Seguir el perfil de Twitter de TMB @TMB_Barcelona (opcional)
- Dentro del TuitRelato debe constar una mención al perfil de Twitter @TMB_Barcelona
- Cada participante puede participar con tantos tuits inéditos como quiera dentro de las fechas del concurso.

a.3) InstaRelato

- Subir una imagen en Instagram
- **Temática:**
 - **Hecho o historia, real o ficticia, que tenga como eje o escenario el servicio público que presta TMB (metro, bus, Funicular de Montjuïc, Telefèric de Montjuïc y Barcelona Bus Turístic).**
 - **Hecho real o historia que narre o explique de forma real o ficticia la temática del Centenario de Bus.**
- Inclure un títol literari
- Debe incluir la etiqueta #RelatsTMB2022
- Los participantes en la temática del Centenario de Bus, incluir también #100anysbus
- del comentario del texto se tiene que mencionar el perfil de TMB a Instagram @tmb_bcn
- Ser seguidor del Instagram de TMB @tmb_bcn (opcional)
- Cada participante puede enviar tantas imágenes inéditas como quiera dentro de las fechas del concurso

- El perfil de Instagram del usuario participante debe estar en abierto hasta la entrega de premios.
- Las imágenes deben ser originales.
- Sin consentimiento, no se pueden presentar fotografías con retratos o caras parciales de personas.
- Cualquier queja sobre un usuario que aparezca en una de las fotografías sin su consentimiento, será motivo de descalificación.
- **No se aceptarán fotografías que vulneren las normas y restricciones impuestas por la Covid-19.**

B. Modalidad restringida: únicamente pueden participar en ella los trabajadores de cualquiera de las sociedades del Grupo TMB.

b.1) Relato Libre trabajador

- La extensión no puede ser superior a los 3.500 caracteres.
- **Temática:**
 - **Hecho o historia, real o ficticia, que tenga como eje o escenario el servicio público que presta TMB (metro, bus, Funicular de Montjuïc, Telefèric de Montjuïc y Barcelona Bus Turístic).**
 - **Hecho real o historia que narre o explique de forma real o ficticia la temática del Centenario de Bus.**
- Cada participante puede participar con tantos Relatos inéditos como quiera dentro de las fechas del concurso.
- Los relatos presentados en esta categoría también se podrán presentar a la categoría Relato Libre.
- El trabajador tendrá que enviar un mail a comunicación interna verificando el título del relato i que es trabajador o presentar el relato con el mail de tmb.cat.

C. Temática especial Centenario de Bus

Por el año del Centenario de Bus se otorgará un premio especial al mejor relato entre todas las categorías que:

- **Narren expliquen o traten de forma real o ficticia la temática del Centenario de Bus.**

D. Condiciones para todas las participaciones

Los Relatos pueden presentarse en catalán o castellano.

Los Relatos de la categoría “Relato Libre”, “Relato Trabajador” y “Cuento Infantil” (en modalidad abierta) deben remitirse en línea a través del sitio web www.relatscurts.tmb.cat.

Los participantes recibirán un correo electrónico comunicando la recepción de los Relatos y su publicación en el sitio web mencionado.

Los AudioRelatos (en modalidad abierta) se han de enviar a través del sitio web www.relatscurts.tmb.cat. Los participantes recibirán un correo electrónico comunicando la recepción de los Relatos y su publicación en el sitio web mencionado.

Los Relatos de la categoría “Relato Libre” (en modalidad restringida para trabajadores) deben remitirse en línea a través del sitio web www.relatscurts.tmb.cat. Los participantes recibirán un correo electrónico comunicando la recepción de los Relatos y su publicación en el sitio web mencionado. **Los relatos en esta categoría restringida, se tendrán que enviar, si es posible con el email corporativo de tmb.cat, registrándose previamente a JoTMBé.** Además, deberán mandar un correo electrónico a la dirección contacta@tmb.cat en el que confirmen su número de trabajador de TMB para verificar la condición de trabajadores.

Los participantes de las categorías “TuitRelato” e “InstaRelato” deben publicar los Relatos en sus cuentas personales de Twitter o Instagram, respectivamente.

TMB no se compromete a compartir publicación alguna, ni de Twitter ni de Instagram, de las participaciones en el concurso.

La participación en el presente concurso es gratuita y no exige la compra de producto alguno ni la adquisición de servicio alguno.

La validación del título es indispensable para acceder a la red de metro o de autobuses de TMB.

Los concursantes de la modalidad abierta pueden participar en todas las categorías de esta modalidad y el número de veces que quieran, siempre que la obra sea inédita y no haya sido presentada con anterioridad.

4. Registro

Para participar en la categoría, Cuento infantil, Relato Libre, tanto en la modalidad abierta como la restringida, deben rellenarse todos los datos del formulario que se encuentra en el apartado “Regístrate” del sitio web www.relatscurts.tmb.cat.

Para participar y resultar ganador o finalista en las categorías “TuitRelato” e “InstaRelato”, el participante debe estar registrado en el JoTMBé. Una vez seleccionado el finalista de estas categorías se pedirá por mensaje directo, el mail registrado de JoTMBé para poder otorgar el premio.

Los participantes se comprometen en su participación a mantener sus datos, completos y verdaderos, y los participantes deben mantenerlos actualizados.

5. Contenido de los Relatos y las imágenes

Los relatos y las imágenes deben cumplir los requisitos siguientes:

- a) Deben ser conformes a la ley, la moral, el orden público y los buenos usos y costumbres y deben respetar los derechos de las minorías, de los menores de edad y de las personas con cualquier tipo de discapacidad.
- b) No pueden vulnerar o dañar la sensibilidad de las personas o incitar a conductas de carácter violento, sexual, discriminatorio, antirreligioso, ser contrarios a los usos sociales ni utilizar un lenguaje grosero o inapropiado.
- c) No deben ser contrarios al buen nombre, prestigio o imagen de TMB ni de sus transportes, ni ser un medio publicitario para productos o servicios de terceros.
- d) Deben cumplir la legalidad vigente y, por lo tanto, no pueden vulnerar, entre otros, los derechos de terceros, especialmente los de propiedad intelectual, el honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen, relativos al uso de los datos personales de terceros y a las obligaciones derivadas del uso de las nuevas tecnologías y de las comunicaciones comerciales.
- e) Deben ser creaciones originales de los participantes y, por lo tanto, los Relatos, audios y las imágenes no pueden ser copia parcial o total de otros.
- f) Para la captación, reproducción y publicación de la imagen de las personas que aparezcan en las fotografías y en el resto de material audiovisual utilizado en el presente concurso, los participantes deben obtener las autorizaciones correspondientes.
- g) El uso de cualquier dato personal de terceros (nombre, apellidos, etc.) requiere contar con el consentimiento del afectado.
- h) **La participación en cualquier categoría, estará sujeta a no interferir o vulnerar las restricciones y normas establecidas por el Covid-19, por lo cual no se aceptará ninguna participación que no sea respetuosa con este tema.**

6. Jurado, selección de los finalistas y de los ganadores

El jurado del concurso estará formado por los tres miembros siguientes:

- Santiago Torres, director de Comunicació de TMB y presidente del jurado.
- Jordi Muñoz i Burzon, director de l'Escola d'Espectura de l'Ateneu Barcelonès.
- Sergi Estudillo - Cap de premsa de TMB.

Por causas ajenas a TMB, los miembros del jurado pueden ser modificados antes de la selección de los finalistas.

Los miembros del jurado designarán los Relatos finalistas de las categorías Relato Libre, Cuento Infantil, Relato Libre Trabajador, InstaRelato y TuitRelato. De entre los finalistas, se

elegirán los ganadores, que se darán a conocer el mismo día de la celebración del acto de entrega de premios y posteriormente se publicarán en el sitio web www.relatscurts.tmb.cat.

A partir de junio, el jurado hará pública la lista de finalistas a través del sitio web www.relatscurts.tmb.cat.

No obstante, en las categorías “Relato Libre” (de ambas modalidades) TMB contactará, a través de correo electrónico, con los participantes que hayan sido seleccionados como finalistas, para comunicarles tal condición.

En las categorías TuitRelato e InstaRelato, TMB se reserva el derecho de contactar con los seleccionados como finalistas a través de la red social que corresponda, según cada caso (Twitter o Instagram), o bien a través de correo electrónico para ponerse en contacto con el ganador, haciendo una mención o mandando un mensaje directo, o por las vías que tenga a su alcance y estime oportunas, para informar al ganador.

Los finalistas deberán responder a las comunicaciones por mail o redes sociales, en un plazo **de 72 horas** para poder verificar sus datos registrados y poder entregar el premio conforme a estas bases.

En cualquier caso, si TMB no pudiera contactar con los finalistas o ganadores, la organización queda libre de cualquier responsabilidad y puede escoger a otro finalista o ganador o incluso declarar desierto el premio.

El número de finalistas designados por el jurado será el siguiente:

- | | |
|---|---------------------|
| - Categoría Relato Libre, modalidad abierta: | 10 finalistas |
| - Categoría Cuento Infantil | 10 finalistas |
| - Categoría TuitRelato: | 5 finalistas |
| - Categoría InstaRelato: | 5 finalistas |
| - Categoría Relato Libre, modalidad trabajador: | 5 finalistas |
| - Categoría especial Centenario de Bus | No tiene finalistas |

Para la elección de los finalistas se tendrán en cuenta los puntos siguientes:

- Cumplir los requisitos de la temática de cada categoría
- Calidad narrativa
- Originalidad

Para escoger los ganadores se tendrá en cuenta la puntuación del jurado. Si existiese un empate, la valoración del presidente del jurado contaría el doble y si aun así, siguiera el empate, se tendría en cuenta la mayor puntuación del siguiente miembro del jurado en orden.

7. Premios

a) Modalidad abierta

Relato Libre

- ✓ **Primer premio, dotado con:**
 - Vuelo de ida y vuelta a Oporto gentileza de Vueling
 - 2 noches de hotel de 4 estrellas en habitación doble en régimen de alojamiento.
 - Matrícula gratuita a un video curso en directo de 20 horas de duración de la “Escola d’escriptura Ateneu Barcelones”
 - Lote de libros, gentileza de la Escola d’Espectura.
 - Dos invitaciones para el Festival Grec 2022

- ✓ **Segundo premio, dotado con:**
 - Dos invitaciones para el Festival Grec 2022
 - Lote de libros.

Conte infantil

Para el tramo de edad entre 8 y 12 años:

- ✓ **1º premio, dotado con:**
 - Pase anual al parque de atracciones del Tibidabo
 - Pack familiar para el Zoo de Barcelona

- ✓ **2º premio, dotado con:**
 - Pack familiar para el Zoo de Barcelona
 - Cuatro invitaciones para el Teleférico de Montjuïc

Para el tramo de edad entre 13 y 17 años:

- ✓ **1º premio, dotado con:**
 - Pase anual al parque de atracciones del Tibidabo
 - Pack familiar para el Zoo de Barcelona

- ✓ **2º premio, dotado con:**
 - Pack familiar para el Zoo de Barcelona
 - Cuatro invitaciones para el Teleférico de Montjuïc

TuitRelato

- ✓ **Primer premio, dotado con:**
 - Galaxy Tab S7 o similar, gentileza de Telefónica
 - Matrícula gratuita a un *Curso virtual exprés Narrativa* de la Escola d’Espectura
 - Lote de libros, gentileza de la Escola d’Espectura

- ✓ **Segundo premio, dotado con:**

- Dos invitaciones para el Festival Grec 2022
- Lote de libros

InstaRelato

- ✓ **Primer premio, dotado con:**
 - Galaxy Tab S7 o similar, gentileza de Telefónica
 - Matrícula a un *Curs exprés Narrativa* (virtual) de la Escuela de Escritura
 - Lote de libros, gentileza de la Escola d'Espectura
- ✓ **Segundo premio, dotado con:**
 - Dos invitaciones para el Festival Grec 2022
 - Lote de libros

b) Modalidad restringida

Relato Libre trabajadores

- ✓ **Primer premio, dotado con:**
 - Tablet Galaxy Tab S7 o similar, gentileza de Telefónica
 - Matrícula gratuita a un video curso de escritura de 20 horas de la Escola d'Espectura del Ateneu Barcelonès
 - Lote de libros, gentileza de la Escola d'Espectura
- ✓ **Segundo premio, dotado con:**
 - Dos invitaciones para el Festival Grec 2022
 - Lote de libros

c) Premio Centenari de Bus

- ✓ **Primer premio**
 - Vuelo a Dublín, Irlanda, de ida y vuelta para dos personas, gentileza de Vueling
 - El viaje incluye billetes de ida y vuelta en clase turista
 - 2 noches de hotel de 4 estrellas con habitación doble en régimen de alojamiento
 - Master cata + experiencia gastronómica para dos personas en Moritz – gentileza de Moritz

d) Premios extras

- ✓ **Premio al relato más votado de las categorías Relato Libre o Conte Infantil**
 - Master cata de Moritz para dos personas – gentileza de Moritz
 - En el caso de resultar ganador un relato de la categoría Cuento Infantil, se dará un premio alternativo.

- ✓ **Sorteo entre todos los usuarios votantes de la categoría Relato Libre o Cuento infantil**
 - Experiencia cervecera y gastronómica para dos personas en Moritz Barcelona, gentileza de Moritz
- ✓ **Sorteo diario entre todos los usuarios votantes, de la categoría Relato Libre o Cuento infantil**
 - Pack Merchandasing Centenario de Bus
- ✓ **Los 30 finalistas de las categorías Relato Libre, Relato Libre Trabajadores, InstaRelato, TuitRelato, designados por el jurado se les obsequiará con:**
 - Un 5% de descuento en el precio de los cursos virtuales de la Escola d'Esriptura del Ateneu Barcelonès.

e.) Sorteo entre todos los votantes

Entre todos los votantes registrados en JoTMBé que hayan votado los relatos de la categoría Relato Libre o Conte Infantil, publicados en la web del 16º Concurso de Relats Curts de TMB, se realizará un sorteo de un premio y un sorteo diario hasta la finalización de las fechas de votación.

8. Condiciones de los premios

Los premios no son canjeables por dinero ni por otros artículos.

TMB no se hace responsable de los defectos de funcionamiento, desperfecto o deterioro de los productos después de haber sido entregados a los ganadores. Estas reclamaciones deben dirigirse al fabricante del producto o al prestamista del servicio en el que consista el premio.

Los viajes están sujetos a las condiciones de la agencia de viajes y TMB no es responsable de las posibles cancelaciones, variaciones o incidencias que puedan surgir, en relación con las cuales los ganadores deben dirigirse a la agencia de viajes.

Si, por cualquier causa ajena a su voluntad, TMB no puede disponer de los premios mencionados, entregará otros del mismo valor o superior.

Las personas que estén incluidas en la lista de finalistas deben asistir al acto público de entrega de premios. Después del acto de entrega y, sin perjuicio de haber comunicado públicamente la condición de ganador a una persona, TMB verificará sus datos identificativos a efectos de proceder a la entrega del premio. Cualquier falsedad o contradicción en los datos es motivo para descalificar al ganador, caso en el que el premio quedaría desierto.

En el caso de que alguna de las personas premiadas no quiera o no pueda aceptar el premio o no asista al acto de entrega de premios, TMB se reserva el derecho de declarar desierto el premio en cuestión. Así mismo, también puede declararse desierto un premio cuando TMB no pueda ponerse en contacto con la persona premiada a través de los datos que le haya facilitado en el momento de inscribirse en el concurso.

Los ganadores pueden disfrutar de los premios de acuerdo con sus condiciones de utilización y dentro del plazo de vigencia.

Los premios únicamente incluyen los productos o servicios indicados expresamente.

Desde el momento en el que un ganador reciba un premio que consista en un viaje, este dispone **de un plazo de 60 días** para realizar directamente con la agencia de viaje o con TMB, todos los trámites para fijar las fechas del viaje. TMB puede no intervenir en estos trámites, que presentan las condiciones siguientes:

- Los billetes de tren son en clase turista y están sujetos a disponibilidad en la clase de reserva especificada para acciones promocionales. Pueden excluir puentes, periodos festivos y temporada alta. La estancia en el hotel es en habitación doble en régimen de alojamiento.

Las fechas y horarios de los cursos impartidos por la Escola d'Escritura son los que establece en su programa para lo que queda del año 2022.

Los participantes, de la modalidad Conte Infantil, que resulten ganadores o finalistas y tengan que recibir un premio, la persona mayor de edad, tutor del menor, registrada al JoTMBé o no, tendrán que presentar un documento acreditativo del menor, que pueda validar que es el autor del relato. TMB se pondrá en contacto con los finalistas para pedir estos datos.

9. Fiscalidad de los premios

De conformidad con la normativa vigente, el ganador del premio deberá integrar la valoración del premio en la base imponible general de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, más el ingreso por anticipado que TMB haya efectuado.

10. Acto de entrega de premios

Los ganadores del concurso se darán a conocer en el acto de entrega de premios. La hora y el lugar de celebración de este acto se publicarán en el apartado "Ganadores" del sitio web www.relatscurts.tmb.cat y también se comunicarán a los finalistas a través de correo electrónico o teléfono de contacto.

Los premios serán entregados exclusivamente en la ciudad de Barcelona en el acto que se organice a tal fin, al que será imprescindible la asistencia de los finalistas, sin que puedan delegar en ninguna otra persona. Quienes no asistan no obtendrán ninguno de los premios que puedan corresponderles.

Todos los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención para la asistencia de los ganadores al acto de entrega de premios correrán de su cuenta.

11. Derechos de imagen

Los finalistas autorizan a TMB para que su nombre y apellidos puedan ser publicados en la web del presente concurso y a que su imagen pueda ser captada durante el acto de entrega de premios y pueda ser reproducida y publicada a través de cualquier medio, incluyendo Internet, para la gestión del presente concurso o de nuevas ediciones del mismo, así como otras campañas publicitarias o promociones o cualquier otra actividad relacionada con los servicios que presta TMB, y sin que esta autorización les confiera derecho alguno a recibir ningún tipo de remuneración.

12. Derechos de propiedad intelectual

La mera participación en el presente concurso comporta la cesión a favor de TMB de los siguientes derechos de explotación de los Relatos:

- a) Derecho de reproducción: cualquier forma de fijación directa o indirecta, temporal o permanente, que permita la comunicación y obtención de copias por cualquier soporte material o inmaterial, por cualquier medio, ya sea en edición papel o digital, por cualquier formato, como simple texto, libro, revista, periódico, nota, cartel, póster, banderines de TMB, opis de Metro y de autobús, vinilado de autobuses y metros de TMB, etc.
- b) Derecho de distribución: la puesta a disposición del público mediante la entrega gratuita de ejemplares.
- c) Derecho de comunicación pública: la puesta a disposición del público sin entrega de ejemplares, por cualquier procedimiento con cables o sin, de forma que cualquier persona pueda acceder a la obra desde cualquier lugar y en cualquier momento que elija, incluyendo la proyección en el canal MouTV y la publicación en Internet, la intranet de TMB y los perfiles de TMB en YouTube, Facebook, Twitter o Instagram.
- d) Derecho de transformación: cualquier forma de sincronización, la traducción a cualquier idioma y la explotación de las obras que se deriven de ello.

Esta cesión es a título gratuito, para todos los países del mundo y por un periodo de cinco años, con carácter no exclusivo y sin perjuicio del reconocimiento a los autores de los derechos morales que les corresponden.

13. Protección de datos

Se puede consultar el tratamiento de los datos personales que realiza *TMB a los siguientes enlaces:

- Consulta el tratamiento de tus datos personales

<https://www.tmb.cat/ca/politica-proteccio-dades-personals>

- Consulta el registro de actividades de este tratamiento

<https://www.tmb.cat/ca/registre-activitats-tractament-dades-personal>

14. Legislación aplicable

El presente concurso se rige por la normativa española y la de la Comunidad Autónoma de Catalunya que sean de aplicación, así como por las presentes bases.

15. Responsabilidad y garantías

Los participantes son responsables de los daños y perjuicios que causen a terceros derivados de su participación en el presente concurso, con total indemnidad para TMB. También son responsables de los daños y perjuicios que causen a TMB y a sus empleados.

Con el envío del Relato la imagen, quien participe garantiza que es el autor y que la obra o prestación protegida es original e inédita, que está libre de cualquier carga o gravamen y que no está sujeta a contratos, cesiones o licencias a favor de terceros.

16. Exoneración de responsabilidad

TMB no se responsabiliza:

- a) De los accidentes, incidentes y otras consecuencias que puedan sufrir los participantes ni de los que estos participantes puedan causar a terceros derivados del concurso.
- b) De los daños y perjuicios que los participantes ocasionen por su actuación en el concurso, especialmente los derivados del incumplimiento de las presentes bases, de las instrucciones y recomendaciones dadas por TMB o de la normativa vigente (Ley de Propiedad Intelectual, Ley Orgánica de Protección del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable).
- c) De las sanciones, indemnizaciones y cualquier tipo de pago derivado de la actuación de los participantes.

- d) De los problemas de acceso, disponibilidad y funcionamiento de Internet y, especialmente, del correo electrónico y de los portales a través de los cuales se desarrolla el concurso.

17. Reservas y limitaciones

- TMB se reserva el derecho de anular o suspender el concurso, o bien cambiar algunas condiciones si por cualquier causa ajena a su voluntad no pudiera garantizar el desarrollo normal del concurso.
- TMB descalificará del concurso a los participantes que hayan facilitado datos erróneos o falsos o que presenten cualquier irregularidad, o a los que no cumplan las condiciones de participación.
- TMB descartará aquellas inscripciones que sean abusivas o fraudulentas.
- TMB no se responsabiliza de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por lo tanto, si los datos no son correctos o están incompletos, TMB queda exenta de toda responsabilidad por no poder contactar con los finalistas o ganadores, según corresponda.

18. Aceptación de las bases

La simple inscripción en el presente concurso comporta la aceptación total de las presentes bases, instrucciones y otras comunicaciones o recomendaciones que TMB haga a los participantes, y también del cumplimiento de las condiciones de uso de los portales a través de los cuales se desarrolla el concurso, así como de toda la normativa vigente. Cualquier incumplimiento dará lugar a la descalificación del participante y, por tanto, a que no pueda recibir ninguno de los premios que le puedan corresponder, y todo ello sin perjuicio de las acciones legales que puedan ejercerse contra el infractor. También dará lugar al derecho de TMB a no publicar o retirar el relato de este participante infractor.

Barcelona, 28 de febrero de 2022

ANEXO: INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento de los datos del Interesado es TRANSPORTES DE BARCELONA, SA, con NIF A-08016081, y FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, SA, con NIF A-080005795 ("TMB"). Los datos de contacto del responsable son las siguientes:

- Dirección postal:

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE BARCELONA

Calle 60, número 21- 23, Edificio A, polígono industrial
de la Zona franca

C.P. 08008 – Barcelona

Se informa al Interesado que TMB ha nombrado un Delegado de Protección de Datos (DPD) ante el cual podrá posar de manifiesto cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos personales. El interesado podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de los siguientes datos de contacto:

- Dirección postal:

Delegado de Protección de Datos
TRANSPORTES METROPOLITANOS DE BARCELONA
Calle 60, número 21-23, Edificio A, polígono
industrial de la Zona franca
C.P. 08008 – Barcelona

- Correo electrónico: dpd@tmb.cat

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Los datos personales del Interesado son tratados con la finalidad principal de gestionar la participación en el concurso de Relatos Cortos TMB. De forma específica, esta finalidad incluirá incorporar sus datos en una base de datos de TMB.

¿Durante cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados durante la gestión del concurso y en su caso, tramitación del premio y transcurrido el mismo, se procederá a su supresión. No obstante, lo anterior, TMB podrá conservar bloqueadas los datos personales hasta que transcurran los periodos de prescripción legalmente aplicables.

¿Qué nos legitima para tratar sus datos?

La base legal del tratamiento de los datos personales del Interesado es su consentimiento. ¿A qué destinatarios podemos comunicar sus datos?

Para cumplir con la finalidad anterior los datos personales del Interesado podrán ser cedidas a terceras entidades.

¿Cuáles son sus derechos en relación con los datos que nos facilitáis?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios por las finalidades para las cuales fueron recogidas.

En determinados supuestos el Interesado tendrá derecho a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, caso en el cual únicamente las conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En tal caso, TMB dejará de tratar los datos, quitado por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

En cualquier de los anteriores casos, TMB comunicará cualquier rectificación o supresión de datos personales, así como cualquier limitación de tratamiento efectuada a cada uno de los

destinatarios a los que se hayan comunicado los datos personales, salvo que sea o exija un esfuerzo desproporcionado. Si así lo solicitara el Interesado, se informará a este sobre dichos destinatarios.

Así mismo, el Interesado tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, que haya facilitado a TMB, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable cuando el tratamiento se base en el consentimiento o en un contrato, y se efectúe por medios automatizados.

El Interesado tendrá derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que datos personales que le conciernan sean objeto de un tratamiento basado en el interés público o legítimo perseguido por TMB o un tercero, incluida la elaboración de perfiles, a fin de que TMB deje de tratar los datos personales, salvo que estas puedan acreditar motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, derechos y libertades del Interesado, o por la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

Así mismo, el Interesado tendrá derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente, salvo que esta decisión sea necesaria para la celebración o ejecución de un contrato entre TMB y este, esté autorizada por la legalidad europea o estatal vigente o se base en el consentimiento explícito del Interesado.

Los referidos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, podrán ser ejercidos a través de la siguiente dirección de correo electrónico dades@tmb.cat.

Finalmente, el Interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

¿Cómo obtenemos sus datos?

Los datos personales que trata TMB proceden del propio interesado.